



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N° 36

28/03/2008

A D I F

ALCANZAMOS UN PRINCIPIO DE ACUERDO PARA EL I CONVENIO COLECTIVO DE ADIF

Hoy viernes día 28, tras muchas reuniones, contactos a distintos niveles e intercambio, aportación y análisis de diversas propuestas, hemos logrado consensuar un documento que ha sido finalmente signado en la tarde de hoy por los Secretarios Generales de UGT, CCOO, SF y SCF, quedando pendiente la ratificación por CGT.

Este texto, aceptado por los representantes de los sindicatos que ostentan la mayoría del CGE, supone en lo fundamental **mejorar notablemente, tanto en lo económico como en lo funcional**, los acuerdos específicos de Mantenimiento de Infraestructura, Circulación y Estaciones de Viajeros, en los cuales **se incluye ya** como parte de los mismos, **al Mando Intermedio** que, de una u otra forma, incida en la funcionalidad acordada. De la misma forma, todos los administrativos, aunque discretamente pero sin absolutamente ningún esfuerzo funcional y quedando pendientes de la clasificación, verán también incrementadas sus nóminas.

Igualmente, se marcan compromisos claros y acotados en el tiempo para incentivar especificidades como en Terminales de Mercancías, Administrativos, Técnicos, MM.II. y Cuadros, así como una completa lista de colectivos que deben acometerse en el marco de la Clasificación Profesional.

Para conseguir el escenario dónde dar respuesta a las demandas de los trabajadores en cuanto a clasificación de categorías, se crea en la cláusula 4 del acuerdo **la Mesa de Desarrollo Profesional** con objeto de analizar funciones y objetivos, así como garantizar la estabilidad en el empleo, marcándose el compromiso de conseguir una financiación específica, para lo cual se comprometen las partes a promover el apoyo de la Administración en los términos contraídos en su día por el Ministerio de Fomento con la representación de los trabajadores. Esta mesa deberá concluir sus trabajos de **Clasificación de Categorías antes del 30 de junio de 2008**.

Desde UGT valoramos positivamente los acuerdos alcanzados hoy día 28, ya que mejoran con mucho las ofertas existentes en anteriores fechas y permiten con casi total seguridad que el lunes día 31, en el correspondiente Plenario de Convenio, quede ratificado el documento que hoy ha sido signado y que será el cuerpo del I Convenio Colectivo de ADIF. No podemos más que felicitamos y hacerlo extensivo al resto de sindicatos que suscriben este acuerdo por los avances conseguidos, así como a todos los trabajadores de ADIF, que van a disponer además de un buen convenio y unos buenos acuerdos específicos, de la mesa que posiblemente proporcione antes del 30 junio de 2008 la nueva Clasificación de Categorías.

DEFENDEMOS TUS DERECHOS, CUMPLIMOS LOS COMPROMISOS... AFÍLIATE A UGT

U G T I N F O R M A